

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

98

MADRID NÚMERO 28

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 53 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Arturo Chamorro Quisilema, contra la empresa “Transportes y Excavaciones Hermanos Calzada, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Acuerdo: Retener y embargar los saldos a favor de la ejecutada, “Transportes y Excavaciones Hermanos Calzada, Sociedad Limitada”, en las entidades que constan en el informe recibido de la Oficina de Averiguación Patrimonial, y ello en cuanto sea suficiente para cubrir la suma de las cantidades reclamadas, a saber: 23.553,62 euros de principal e intereses ordinarios, 2.355,36 euros y otros 2.355,36 euros, presupuestados para intereses y costas.

Librar los oficios necesarios en las entidades bancarias y/o crédito donde se hará constar la orden de retención con los apercibimientos legales que para el caso de incumplimiento de esta orden pudiera incurrir el receptor de la misma quien deberá expedir recibo acreditativo de la recepción de la orden y quien deberá hacer constar las cantidades que el ejecutado, en ese instante, dispusiere en tal entidad. Dicho acuse de recibo será devuelto se remitirá directamente a este órgano judicial.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Transportes y Excavaciones Hermanos Calzada, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de octubre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/39.034/11)